



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el centenario del Instituto San Alfonso, ubicado en la Avda. San Martín 2248, Bella Vista, Partido de San Miguel, que se conmemora el 12 de octubre de 2018 y destaca su importancia en favor de la Educación de las niñas, niños y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires.

  
MARIA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto San Alfonso, es una entidad educativa, incorporada a la enseñanza oficial, dependiente de la DIPREGEP, (Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada), organismo público a cargo de la Educación Pública de Gestión Privada que depende de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Su creación data del año 1918, por parte de la Congregación del Santísimo Redentor, en terreno adquirido en subasta pública y en edificio construido íntegramente con donaciones de sus benefactores.

Inicialmente, entre 100 y 120 niños vivían en la Institución y cursaban sus estudios primarios y secundarios para continuar con los estudios correspondientes a la formación para la vida religiosa, así funcionaba lo que se denominó El Jovenado. A partir de 1959, los estudios de nivel Secundario, son incorporados a la enseñanza oficial, para lo cual se actualizan los programas y se ajustan a las normativas emanadas por la SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada), y se convierte en el 1º Instituto Educativo Religioso para varones, abriendo sus puertas a alumnos externos. Así, comienza a funcionar el nivel medio (ex-secundario) como Instituto San Alfonso, respondiendo al Santo Patrono fundador de la Congregación del Santísimo Redentor y la primaria como Instituto de los Padres Redentoristas con la sección de nivel inicial integrado.

En el año 1987, la Congregación del Santísimo Redentor, transfiere la titularidad de los servicios educativos a la Fundación Educativa Ligorio, entidad civil, constituida íntegramente por docentes y profesionales de la educación, quienes desde entonces conducen los destinos de la Institución en los aspectos pedagógicos, didácticos, metodológicos y administrativos contables, en tanto que en la formación pastoral y catequística, la Congregación colabora con los directivos y docentes del área sugiriendo abordajes y/o estrategias que favorezcan la formación integral de los alumnos, prestando especial atención a las diferentes etapas evolutivas de las niñas, niños y jóvenes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Los tres niveles de enseñanza, se dictan en las instalaciones que la Institución posee en la Avda. San Martín 2248 la Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel. Pertenecen a la Jefatura de Región 9 y dentro de ella al Distrito de San Miguel.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires